

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

1634 *SANTANDER INTERNATIONAL DEBT,
SOCIEDAD ANÓNIMA
UNIPERSONAL*

Emisión de Obligaciones Ordinarias Serie 330.

Marzo 2015.

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 330 por importe nominal de dieciséis millones ciento cincuenta y dos mil (16.152.000) dólares estadounidenses (la "Emisión"), representada por diez mil setecientos sesenta y ocho (10.768) obligaciones de mil quinientos (1.500,00-) dólares de valor nominal cada una de ellas, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 23 de marzo de 2015, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Denominación: El valor nominal de cada una de las Obligaciones será de mil quinientos (1.500) dólares estadounidenses. Mientras las Obligaciones se negocien a través de los Servicios de Compensación y éstos así lo permitan, las Obligaciones se negociarán en importes mínimos de 150.000 dólares estadounidenses y múltiplos adicionales de 1.500 dólares estadounidenses.

Precio de Emisión: El tipo de Emisión será el 98,54 %, por lo que el precio de emisión de cada Obligación será de mil cuatrocientos setenta y ocho dólares estadounidenses con diez dólares.

Período de Suscripción: se extenderá desde las nueve horas hasta las catorce horas del día de publicación de este anuncio.

Fecha de Desembolso: 27 de marzo de 2015.

Interés:

Las Obligaciones devengarán intereses:

(i) Desde, e incluida, la Fecha de Desembolso hasta, pero excluido, el 29 de marzo de 2016 a un tipo de interés fijo del 2,00% anual;

(ii) desde, e incluido, el 29 de marzo de 2016, hasta, pero excluido, el 27 de marzo de 2017 a un tipo de interés fijo del 2,25% anual;

(iii) desde, e incluido, el 29 de marzo de 2017, hasta, pero excluido, el 27 de marzo de 2018 a un tipo de interés fijo del 2,50% anual;

(iv) desde, e incluido, el 27 de marzo de 2018, hasta, pero excluido, el 27 de marzo de 2019 (a) en el supuesto de que no se produzca un Cambio de Interés de Tipo Fijo a Variable, a un tipo de interés fijo del 2,75% anual; y (b) en el supuesto de producirse un Cambio de Interés de Tipo Fijo a Variable, al tipo de interés variable anual del USLIBOR3M más un margen del 0,30%;

(v) desde, e incluido, el 27 de marzo de 2019, hasta, pero excluida, la Fecha de Amortización de las Obligaciones (a) en el supuesto de que no se haya producido en el 27 de marzo de 2018, ni se produzca en el 27 de marzo de 2019 un Cambio de Interés de Tipo Fijo a Variable, a un tipo de interés fijo del 3,00% anual; y (b) en el supuesto de que se haya producido en el 27 de marzo de 2018, o se produzca en el 27 de marzo de 2019 un Cambio de Interés de Tipo Fijo a Variable, al tipo de interés variable anual del USLIBOR3M más un margen del 0,30%.

El Emisor tendrá la opción de cambiar definitivamente el tipo de interés de las Obligaciones del tipo fijo anual al tipo variable anual de USLIBOR3M más un margen del 0,30%, en la fecha de pago de intereses del 27 de marzo de 2018 o en la fecha de pago de intereses del 27 de marzo de 2019, tras el envío de una notificación con una antelación mínima de diez días hábiles anteriores a la fecha de cambio de tipo de interés.

A estos efectos el "USLIBOR3M" significa el tipo de interés para depósitos en Dólares USA para un período de 3 meses que aparezca en la Página de Reuters LIBOR01 en la Fecha de Determinación de Intereses a las 11:00 horas a.m. hora de Londres.

A estos efectos, se entenderá por Fechas de Determinación de Intereses dos días hábiles Nueva York y Londres con anterioridad a la Fecha de Pago de Intereses que corresponda.

Los intereses se pagarán trimestralmente los días 29 de junio de 2015, 28 de septiembre de 2015, 29 de diciembre de 2015, 29 de marzo de 2016, 27 de junio de 2016, 27 de septiembre de 2016, 28 de diciembre de 2016, 27 de marzo de 2017, 27 de junio de 2017, 27 de septiembre de 2017, 27 de diciembre de 2017, 27 de marzo de 2018, 27 de junio de 2018, 27 de septiembre de 2018, 27 de diciembre de 2018, 27 de marzo de 2019, 27 de junio de 2019, 27 de septiembre de 2019, 27 de diciembre de 2019 y 27 de marzo de 2020 (en lo sucesivo, cada una de ellas, una "Fecha de Pago de Interés"), siendo la primera fecha de pago de intereses el 29 de junio de 2015. Si una Fecha de Pago de Interés no fuese un día hábil en Londres y Nueva York, la Fecha de Pago de interés será el primer día siguiente que sea un día hábil Londres y Nueva York, salvo que éste corresponda al siguiente mes natural, en cuyo caso la Fecha de Pago de Interés será el primer día anterior que sea un día hábil Londres y Nueva York.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal el 27 de marzo de 2020.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Irlanda.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander, Sociedad Anónima.

Entidad Colocadora: Banco Santander International.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es don Jesús Merino Merchán.

Madrid, 23 de marzo de 2015.- José Antonio Soler Ramos, Presidente.

ID: A150012091-1